



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0175

SALTA, 03 MAR 2023

EXPEDIENTE N° 10.954/22

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios del Sr. MONTAÑEZ Maximiliano Emanuel, para cumplir con tareas de limpieza y mantenimiento general en el Museo de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2021-1360 se aprueba la contratación de locación de servicios a favor Sr. MONTAÑEZ, Maximiliano Emanuel.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Mil (\$ 144.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. MONTAÑEZ Maximiliano Emanuel, por la suma total de Pesos Ciento Cuarenta y Cuatro Mil (\$ 144.000,00) con motivo de realizar tareas de limpieza y mantenimiento general en el Museo de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 36.000,00
R.0020.024.004.012.16.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 36.000,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>72.000,00</u>
TOTAL	\$ <u>144.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

msg.


M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicecana
Facultad de Ciencias Naturales